

ORDENANZA III - Nº 212

ARTÍCULO 1.- Préstase Acuerdo Legislativo al Decreto N° 21/2019 del Departamento Ejecutivo Municipal, el cual dispone que desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, toda documentación oficial de la Municipalidad de la ciudad de Posadas llevará inscripta la leyenda “2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera”.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.